

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

24135 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Júcar de modificación de la inscripción efectuada en la Sección A del Registro de Aguas, de un aprovechamiento de aguas subterráneas formado por las Baterías nº 1 a nº 7, en varios términos municipales de la comarca del Alto Vinalopó (Alicante), expediente 2023RP0056.*

En el expediente instado por C.G.U. Alto Vinalopó sobre modificación de la inscripción efectuada en la Sección A, Tomo 66, Folio 100 del Registro de Aguas de un aprovechamiento de aguas subterráneas formado por las baterías nº 1, nº 2, nº 3, nº 4, nº 5, nº 6 y nº 7 por un volumen máximo anual de 22.503.086 m³/año con destino a abastecimiento de 74.749 habitantes y riego de 13.788,02 ha, habiéndose tramitado en el expediente 2002RP0001 en los siguientes términos:

Donde dice:

Batería nº 4, VMA (m³) por masa (080.160 Villena Benejama), Captaciones: Alhorines II: 800.000 m³, Alhorines III: 900.000 m³ y Alhorines IV: 1.180.000 m³, total VMA (m³): 2.769.059 m³.

Las extracciones de estos volúmenes quedarán condicionadas a que la suma total de las extracciones de una misma batería no supere el máximo fijado para la misma.

Debe decir:

Batería nº 4, VMA (m³) por masa (080.160 Villena Benejama), Captaciones: Alhorines II: 0 m³, Alhorines III: 1.200.000 m³ y Alhorines IV: 1.680.000 m³, total de VMA (m³): 2.769.059 m³.

Las extracciones de estos volúmenes quedarán condicionadas a que la suma total de las extracciones de una misma batería no supere el máximo fijado para la misma.

Lo que de orden de su Presidencia se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Valencia, 8 de julio de 2026.- Jefe de Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, José Antonio Soria Vidal.

ID: A260031634-1